



Visa Nacional para matrimonio en Alemania o unión civil para parejas del mismo sexo

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Inscripción del matrimonio/unión civil expedida por la oficina del registro civil (Standesamt) en Alemania (el registro civil ha sido verificado y la fecha para el matrimonio/unión civil está definida)
- Compromiso financiero del cónyuge/compañero del mismo sexo firmado en Alemania
- Certificado del examen de alemán de nivel A1 según MCER (Marco común europeo de referencia para las lenguas)
- Copia del pasaporte vigente del cónyuge/compañero del mismo sexo
En caso de que el cónyuge/compañero del mismo sexo en Alemania no posea la nacionalidad de un país de la Unión Europea, se requiere la copia de su permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis).
- Certificado de residencia (Meldebescheinigung) del cónyuge/compañero del mismo sexo en Alemania (con una vigencia máxima de un mes de expedición)

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.